

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **10:34** diez horas con treinta y cuatro minutos del día **12 de Junio de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

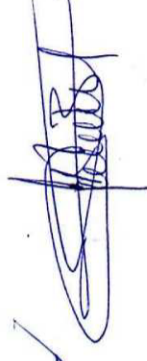
- TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo**, Presidente Municipal. - **Presente.** -----
- Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez**, Síndica Municipal. - **Presente.** -----
- C. Julio César Avilés Torres**, Regidor. - **Presente.** -----
- Lic. María Flor Campos Orduña**, Regidora. - **Presente.** -----
- C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu**, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Fernanda Juárez Martínez**, Regidora. - **Presente.** -----
- C. Aarón Cabrera Velázquez**, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Clementina Jiménez Álvarez**, Regidora. - **Presente.** -----
- Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa**, Regidor. - **Presente.** -----
- Profa. Sandra Irene Montes Lugo**, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----



- 
- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
 4. Se presentan para su aprobación y firma, las actas de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 10/2026 y Extraordinaria número 04/2026. -----
 5. Informe de correspondencia recibida. -----
 6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
 7. Análisis y en su caso aprobación de apoyo a favor de la Asociación Civil denominada "Bomberos Voluntarios de Dr. Mora, Gto." -----
 8. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
 9. Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de camino vecinal en el municipio de Doctor Mora, Gto. -----
 10. Análisis y en su caso aprobación de Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado". -----
 11. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Cabildos Infantiles y Juveniles. -----
 12. Anuencia para dar seguimiento en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, al trámite de regularización de predios rústicos que cumplan con los requisitos exigidos por el Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad. -----
 13. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

- a) **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de gratificación económica para el personal de la Dirección de Fiscalización.** -----



Acto seguido, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes.** -----



A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presentan para su aprobación y firma, las actas de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 10/2026 y Extraordinaria número 04/2026.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 10/2026 de la gestión del

cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. -----

Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 10/2026 de fecha 21 de mayo de 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

A continuación, el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión Extraordinaria número 04/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. -----

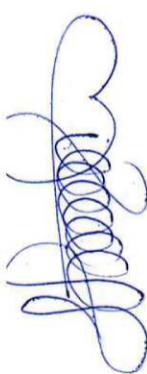
Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 04/2026 de fecha 03 de junio de 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se procede al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Oficio 8042, Expediente 5.0, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado y dirigido a los integrantes del Ayuntamiento, por el cual se remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de la cuenta pública del municipio de Doctor Mora, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. Lo anterior, a efecto de que se atiendan las recomendaciones contenidas en dicho informe y se presente un plan de acción para su atención en el plazo que establece el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, informando a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las acciones realizadas para ello, con objeto de que esta última realice el seguimiento correspondiente. -----

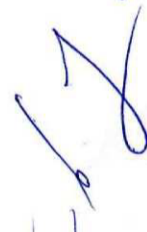
Vista la cuenta anterior, declara el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. Acto seguido, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que haga entrega de una copia



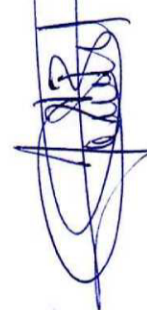
del referido informe a la Representante Legal del Municipio, a efecto de que el mismo se revise a detalle y se brinde el debido seguimiento ante la ASEG. Asimismo, se haga del conocimiento del órgano de control interno dicha información con la finalidad de que, en caso de existir, se deslinden las responsabilidades administrativas a que haya lugar. Finalmente, informa el Primer Edil, que la aludida información obrará en la Secretaría del H. Ayuntamiento para quien desee consultarla. -----



5.2.- Oficio Circular número 353 suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de reformar la fracción II y el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el primer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ELD 579/LXVI-I. -----



Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -



Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 353, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----



5.3.- Circular número 354, signada por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por la que se remite **exhorto** a los Ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cuerámara, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para que, en el ámbito de sus atribuciones, adecuen sus instrumentos normativos conforme a lo dispuesto en la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, e implementen la organización y funcionamiento de los órganos encargados de impartir justicia cívica, en términos de dicha Ley, previendo para ello los recursos humanos, materiales y presupuestales necesarios. -----



Vista la cuenta que antecede, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, turnar el presente exhorto a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Bandos y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que, en conjunto con las áreas de la administración municipal que estimen pertinentes, se analice el tema y se planteen ante el pleno para su valoración, las acciones a implementar que permitan dar cumplimiento al presente exhorto. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

5.4.- Oficio número 8169, suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado por el cual remiten para opinión, la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral de las Adicciones para el Estado de Guanajuato. ELD 560/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 8169, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.5.- Oficio número 8171, suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado por el que se remite para opinión, la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 566/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 8171, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----



James C. ...



Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 8255, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.8.- Oficio número 8303, remitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, a través del cual se hace llegar para para opinión la Iniciativa signada por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que reforma el artículo 2, fracción XXI; el artículo 3adicionando una fracción II Bis; el artículo 11 y el artículo 38 Bis adicionando las fracciones IV, V, VI y VII de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 575/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia; determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 8303, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.9.- Oficio número 8401, suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, por el cual, se remite para opinión la Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento. ELD 558B/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: ---

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 8401, por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.10.- Oficio Circular número 356 suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, por el cual remite para opinión, la Iniciativa suscrita por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero por la que se reforma la fracción I del artículo 62 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y adiciona la fracción XXI al artículo 28; y un Capítulo XXI, denominado Derecho al acompañamiento integral de niñas y adolescentes embarazadas, con los artículos 834,835, 836 y 837, recorriéndose en su orden el capítulo subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 565B/LXVI I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo la Circular número 358, por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.11.- Circular número 358 suscrita por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, por la que se remite para opinión, la Iniciativa firmada por la Diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que adiciona un párrafo segundo al artículo 11 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Estado de Guanajuato (ELD 567/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo la Circular número 358, por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.12.- Oficio Circular número 359 signado por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado por la que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al quinto y décimo primer ordenamientos. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 359, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.13.- Oficio Circular número 360 suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, a través de la cual se remite para opinión la Iniciativa presentada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se expide la Ley del Sistema Estatal de Cuidados Integrales del Estado de Guanajuato. ELD 576/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que

X

manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 360, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.14.- Oficio Circular número 363 suscrito por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente del Congreso del Estado, por el cual se remite para opinión la Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar el artículo 48 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 195/LXVI-I). Lo anterior, toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal.

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 363, por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.15.- Oficio Circular número 364 signado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente del Congreso del Estado, por el cual se remite para opinión la Iniciativa suscrita por las personas integrantes del Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 92 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELG 208/LXVI-I). Lo anterior, toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 364, por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.16.- Oficio Circular número 365 suscrito por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente del Congreso del Estado, por el cual se remite para opinión la Iniciativa suscrita por la diputada Mirian Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado *Asentamientos Humanos Irregulares* al Título Séptimo conformado con los artículos 515-1, 515-2, 515-3, 515-4, 515-5, y 515-6 al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 219/LXVI-I). Lo anterior, toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 365, por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.17.- Oficio Circular número 368 suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado por el que se remite para opinión la Iniciativa formulada por el Diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma los artículos 13 fracción I, 14 segundo párrafo y 28 fracción I de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 581/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 368, por las Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.18.- Oficio número 8550 suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado por el que se hace llegar para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa signada por el Diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se emite la Ley de Desarrollo y Fomento Artesanal para el Estado de Guanajuato. (ELD 584/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 8550, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.19.- Oficio número 8552 suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado por el que se hace llegar para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa firmada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que adiciona la fracción XI al artículo 19 de la ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se reforman las fracciones I y II del artículo 11 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el estado de Guanajuato (ELD 593/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 8552, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.20.- Oficio Circular número 8564 suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado a través del cual se remite para opinión, la Iniciativa presentada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, por lo que hace al primer ordenamiento. (ELD 596A/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 8564, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.21.- Oficio número 355 suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que reforma los artículos 1, fracciones II y III, 3 fracción XX, 27-1 fracciones X y XIII, 98-1 párrafos primero y segundo y 98-2 fracción III y adiciona los artículos 27-1 con un cuarto párrafo a la fracción VI y una fracción XXVI-1, 98-1 con tres párrafos recorriendo en su orden el subsecuente, 98-3, 98-4, 98-5, 98-6, 98-7, 98-8 y 98-9 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 562/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 355, por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.22.- Escrito signado por la C. Ma. Dolores N1-ELIMINAR dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento y recibido en la Secretaría en fecha 02 de junio de 2026, a través del cual se pone en conocimiento y se solicita lo siguiente: -----

Doctor Mora, Guanajuato.

H. Ayuntamiento de Doctor Mora

PRESENTE:

Ma. Dolores N2-ELIMINAR mayor de edad, señalo como dirección para recibir todo tipo de notificaciones a la **Defensoría de Oficio Administrativa** ubicada en Calle Mina 103 Interior 7, Zona Centro, C.P. 37900, señalo además para localizarme y/o recibir notificaciones el número 468 688 5038. Comparezco respetuosamente a manifestar lo siguiente:

La suscrita soy viuda del difunto **Delfino N3-ELIMINAR** quien prestó sus servicios como Oficial de Policía Municipal en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Doctor Mora, Guanajuato, desde el 18 de agosto de 1995 y quien falleció el día 26 de marzo del año 2025.

En fecha 13 de octubre de 2025, quien suscribe promoví declaratoria de beneficiarios ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, siendo que en fecha de

19 de diciembre de 2025 se obtuvo la resolución donde se me acredita como la única beneficiaria con derecho de recibir los haberes económicos resultantes de la relación jurídica del finado, (misma resolución de la cual anexo copia simple) por lo que acudo respetuosamente para solicitar lo siguiente:

Solicito la pensión por viudez a la que tengo derecho por el fallecimiento de mi esposo, ya que en vida él gozaba de una pensión autorizada mediante la sesión extraordinaria de Ayuntamiento 17/2015 en el punto 6, Orden del Día 17/08/2015. Así como de los haberes económicos que hayan quedado pendientes de cubrir debido a su fallecimiento (gastos funerarios, aguinaldo, salarios pendientes de cubrir etc.).

Sin otro particular por el momento pido me sea atendida mi petición por encontrarse apegada a derecho y se me informe por escrito lo conducente.

ATENTAMENTE

Ma. Dolores N4-ELIMINAR

Doctor Mora, Guanajuato, a la fecha de su presentación

Agotada la exposición del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, se turne la presente solicitud para su estudio, seguimiento y presentación de propuesta ante el pleno del Ayuntamiento en posterior sesión, para la toma de acuerdo correspondiente, a la representante legal del municipio, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez así como a la Dirección Jurídica. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Se procede con el punto número 6 seis del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----**

6.1.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.- Toma la voz la regidora Profa. Sandra Irene Montes Lugo, quien indica que entregará su reporte de manera escrita en la oficina del Secretario del H. Ayuntamiento. -----

6.2.- Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.- Con el uso de la palabra, la regidora Profa. Sandra Irene Montes Lugo, refiere que entregará su reporte de manera escrita al Secretario del H. Ayuntamiento. -----

6.3.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- En su turno de intervención, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa informa que hará entrega del reporte de actividades al Secretario de Ayuntamiento. -----

6.4.- Comisión de Derechos Humanos.- En su turno de la palabra, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa indica que realizará la entrega del reporte de actividades al Secretario de Ayuntamiento. -----

6.5.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.- Con el uso de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, refiere que hará entrega del reporte de actividades al Secretario de Ayuntamiento. -----

6.6.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Con el derecho de la palabra, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, comenta que hará entrega del reporte de actividades al Secretario de Ayuntamiento, asimismo, menciona que los asuntos tratados en sesión de comisión, forman parte del punto número 8 y asuntos generales de esta Sesión de Ayuntamiento. -----

6.7.- Comisión de Obras y Servicios Públicos.- Toma la palabra el regidor, C. Julio César Avilés Torres, quien informa que el pasado 8 de junio del presente año, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria número 05/2026 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la cual, se convocó a los titulares de diversas áreas de la Administración a fin de que presentaran el informe de actividades correspondiente al mes de mayo. Asimismo, hace mención que se le dio atención al exhorto emitido por el Congreso del Estado mediante oficio circular 341 mismo que fue turnado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para el análisis y atención correspondiente, donde se informa lo siguiente: con el propósito de dar cumplimiento a dicho exhorto, la Comisión requirió la información correspondiente al Director del SAPADM, quien proporcionó la información necesaria para atender el asunto de referencia. -----

6.8.- Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- Durante su participación, el regidor, C. Julio César Avilés Torres, indica que el día 08 de junio del presente año, llevaron a cabo la Sesión Ordinaria 06/2026 de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual, se presentaron diversas áreas de la Comisión a fin de que presentaran sus informes de actividades, asimismo, informa que en dicha sesión analizó junto con la Titular del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Municipal, el proyecto de cabildos infantiles y juveniles, en la cual, revisaron su contenido, alcances y viabilidad para su implementación en el Municipio. Dicho proyecto será presentado para su análisis, discusión y en su caso aprobación en esta Sesión de Ayuntamiento en el punto número 11 del orden del día. -----

Concluidos los informes de las comisiones, declara el Presidente Municipal tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete, Análisis y en su caso aprobación de apoyo a favor de la Asociación Civil denominada “Bomberos Voluntarios de Dr. Mora, Gto.”**. Expone el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que a los Bomberos se les está haciendo una aportación mensual ya aprobada por los integrantes del H. Ayuntamiento, y que utilizan para diferentes actividades que tienen; además, se les está apoyando con gasolina, pero la intención es formalizar un corte específico, y la propuesta es que sean 100 litros de gasolina semanales, con la intención de llevar un mejor control, se llenan bitácoras, se está encargando por parte del Oficial Mayor, pero le gustaría que por parte del H. Ayuntamiento quedara el antecedente del apoyo que se está brindando a dicha institución, teniendo vigencia a partir del lunes 15 de junio del 2026, hasta lo que resta el presente ejercicio fiscal. -----

Expuesto el punto y al no presentarse comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación de donación de 100 litros de combustible semanales a favor de la Asociación Civil denominada “Bomberos Voluntarios de Dr. Mora, Gto.”, con vigencia a partir del 15 de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; así como la elaboración del convenio correspondiente para formalizar dicho apoyo institucional. Propuestas que son aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026**. En uso de la voz, la Tesorera Municipal, C.P. Zuleyma Velázquez Ruíz, comenta que, en sesión de Comisión de Hacienda, revisaron las modificaciones de partidas que presentaron algunas áreas, las cuales fueron: Desarrollo Económico, Secretaría de Ayuntamiento, Atención al Migrante, Seguridad Pública, Secretaría Particular, H. Ayuntamiento, Jurídico, Desarrollo Rural y Tesorería. Acto seguido, procede a detallar cada una de las modificaciones. -----

Comenta la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que se revisaron las modificaciones de partidas en la comisión de Hacienda, pero por acuerdo de los integrantes, no se iba a aprobar en la comisión hasta que se revisara en la mesa del Ayuntamiento, porque los compañeros de la comisión tenían algunas dudas. -----

Las modificaciones solicitadas se plasman en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL

DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACIÓN
	18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO				OFICIO NO. DDEyT/119/2026 y DDEyT/136/2025 y DDEyT/138/2026				
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "CERTAMEN DE BELLEZA ALBORADA "	\$ 200,000.00	\$ 28,000.00		\$ 228,000.00

18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 40,000.00		\$ 28,000.00	\$ 12,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1126100000	31111-18	3.1.1	3831	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "IMPULSO DE PROYECTO TURISTICO DENOMINACION DEL MEZCAL"	\$ 88,000.00	\$ 100,000.00		\$ 188,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1126100000	31111-18	3.1.1	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (PROGRAMA NEGOCIO EN MARCHA)	\$ 200,000.00		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	2626911100	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "CERTAMEN DE BELLEZA Y ALBORADA"	\$ 2,600,000.00		\$ 500,000.00	\$ 2,000,000.00
INGRESOS		4-09-92-02-03-12			Ingresos Estatales, Certamen de belleza y Alborada	\$ 2,500,000.00		\$ 500,000.00	\$ 2,000,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. APORTACIÓN DEL ESTADO.									
	05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO				OFICIO NO. PM/SHA/285/2026				
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ -	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	3612	IMPRESIONES Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA LA DIFUSIÓN.	\$ 10,000.00		\$ 3,000.00	\$ 7,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 21,000.00		\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	\$ 20,000.00	\$ 12,000.00		\$ 32,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE				OFICIO NO. DAM-DRM/061/2026				
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1526811100	31111-17	2.7.1	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00		\$ 3,500.00
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1526811100	31111-17	2.7.1	2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 5,000.00		\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL				OFICIO NO. DGSPyTM/561/2026				
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ -	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 20,000.00		\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR				OFICIO NO. MDM/COMUDE/035 /2026				
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	4154	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (COMUDE)	\$ 1,500,000.00	\$ 165,000.00		\$ 1,665,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 199,367.51		\$ 100,000.00	\$ 99,367.51
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	3173	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 120,000.00		\$ 65,000.00	\$ 55,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00		\$ 25,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "DIA DEL MAESTRO"	\$ 500,000.00	\$ 10,000.00		\$ 510,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	3361	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	\$ 100,000.00		\$ 15,000.00	\$ 85,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

	01 H. AYUNTAMIENTO				OFICIO NO. SC/046/2026				
01 H. AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-01	1.1.1	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 10,500.00	\$ 5,000.00		\$ 15,500.00
01 H. AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-01	1.1.1	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									\$ -
	13 DIRECCION JURIDICA				OFICIO NO. MDM-DJ/151/2026				
13 DIRECCION JURIDICA	1526811100	31111-13	1.3.5	1221	REMUNERACION PARA EVENTUALES	\$ -	\$ 23,000.00		\$ 23,000.00
13 DIRECCION JURIDICA	1526811100	31111-13	1.3.5	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 20,000.00		\$ 1,000.00	\$ 19,000.00
13 DIRECCION JURIDICA	1526811100	31111-13	1.3.5	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 15,000.00		\$ 2,000.00	\$ 13,000.00
13 DIRECCION JURIDICA	1526811100	31111-13	1.3.5	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 6,000.00		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
13 DIRECCION JURIDICA	1526811100	31111-13	1.3.5	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
13 DIRECCION JURIDICA	1526811100	31111-13	1.3.5	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 20,000.00		\$ 2,000.00	\$ 18,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
	DESARROLLO RURAL				OFICIO NO.DDR/157/2026				
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1726913100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (Recursos para concurrir con la Secretaría del Campo en el programa "Familia productiva 2026")	\$ -	\$ 628,197.44		\$ 628,197.44
INGRESOS APORTACION BENEFICIARIOS		4-08-83-05-09-00			INGRESOS APORTACION BENEFICIARIO	\$ -	\$ 628,197.44		\$ 628,197.44
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1726913100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (Recursos para concurrir con la Secretaría del Campo para el mejoramiento genético plantas y animales en los programas "Ganado Productivo 2026" y "Agricultura del futuro 2026")	\$ -	\$ 80,706.75		\$ 80,706.75
INGRESOS APORTACION BENEFICIARIOS		4-08-83-05-05-00			INGRESOS APORTACION BENEFICIARIOS Reconversión productiva	\$ -	\$ 80,706.75		\$ 80,706.75
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	2626911100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (RECURSO PARA CONCURRENCIA CON LA SECTRETARIA DEL CAMPO PROGRAMA AGRICULTURA DEL FUTURO 2026, ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO ALTERNATIVO PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA EN EL MPIO DE DOCTOR MORA, EJERCICIO 2026)	\$ 100,000.00		\$ 37,899.25	\$ 62,100.75
INGRESOS Desarrollo Rural SDAyR		4-09-92-02-03-03			INGRESOS Desarrollo Rural SDAyR APORTACION ESTATAL	\$ 2,100,000.00		\$ 37,899.25	\$ 2,062,100.75
INGRESOS Desarrollo Rural SDAyR	1726913100	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (RECURSO PARA CONCURRENCIA CON LA SECTRETARIA DEL CAMPO, PROGRAMA GANADO PRODUCTIVO)	\$ -	\$ 291,648.00		\$ 291,648.00
INGRESOS APORTACION BENEFICIARIOS		4-08-83-05-09-00			INGRESOS APORTACION BENEFICIARIO	\$ -	\$ 291,648.00		\$ 291,648.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. APORTACIÓN ESTATAL Y BENEFICIARIOS.									
	07 TESORERIA MUNICIPAL								
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$ -	\$ 103,500.00		\$ 103,500.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	3173	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 55,000.00		\$ 3,500.00	\$ 51,500.00

05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	5811	TERRENOS RESERVA TERRITORIAL	\$ 200,000.00		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. PARA CUBRIR LAS SENTENCIAS DE INTERESES DE GASOLINERIA LA FORTUNA, SENTENCIA DE APOYO A MARTHA MARIA PEREZ RAMIREZ.									
07 TESORERIA MUNICIPAL									
14 OFICIALIA MAYOR	1126100000	31111-14	2.2.6	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 340,000.00	\$ 171,000.00		\$ 511,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1126100000	31111-07	1.5.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS ESCASOS RECURSOS)	\$ 150,000.00		\$ 71,000.00	\$ 79,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1126100000	31111-07	1.5.1	4412	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCION	\$ 100,000.00		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1126100000	31111-07	1.5.1	3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 150,000.00		\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. PARA CUBRIR ADEUDO CON COMISIÓN DE LUZ DEL LIENZO CHARRO.									

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Desarrollo Económico y Turismo, Secretaría de Ayuntamiento, Atención al Migrante, Seguridad Pública, Presidencia/Secretaría Particular, H. Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Desarrollo Rural y Tesorería, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por 9 nueve votos a favor y 1 un voto en contra por parte de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez. -----

Toma la palabra la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, refiriendo que le gustaría que la Contraloría Municipal revise los casos del pago de multas y lo de la CFE; a lo cual menciona el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en ese sentido, y respecto a la multa en mención, para todas las asociaciones charras, los equipos que participan en el Municipio con este deporte, tienen una instalación eléctrica que ya tiene muchos años y la CFE detectó que, está en un predio que le pertenece al Municipio, por dicha razón, la multa es para el Municipio, no puede señalar que alguna Administración haya instalado esa toma, sin embargo, reconoce que está en un predio del Municipio de forma clandestina y no se ha hecho una solicitud formal para legalizarla, y si no han realizado un pago, es porque no se ha hecho un reconocimiento o un llamado por parte de CFE por esta toma clandestina y a ciencia cierta, sí se utiliza la toma, también se requiere y la intención es pagarle a la comisión para una toma regularizada para estos equipos, los cuales inclusive, este fin de semana tienen charreada, siendo importante tener este servicio. Agrega que, en el resto de multas, sí se pueden pasar a Contraloría Municipal, de igual manera el tema de los laudos, aclara que en la sesión anterior quedó asentado en el acta que Contraloría Municipal revisará estos casos en compañía de la Sindicatura y área Jurídica, y en esta sesión solo se tiene la modificación de la partida. -----

En estos momentos, se da paso al punto número **9 nueve** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de camino vecinal en el municipio de Doctor Mora, Gto.** En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que el expediente ya fue revisado y aprobado en sesión de comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, refiriendo que, es un camino que existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente poco más de 36 años. Siendo este, el siguiente: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Camino Vecinal "Peña Rodada-Cuarto Blanco"	Peña Rodada-Cuarto Blanco	Es de uso común para el tránsito de peatones y vehículos, está en uso permanente por más de 36 años de antigüedad y se encuentra deslindado de las propiedades colindantes al mismo.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de camino en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. ---

Se procede con el punto número **10 diez** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado"**. En uso de la voz el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, comenta que los dictámenes son factibles, por medio del área de Fiscalización, Protección Civil y Seguridad Pública, y cuenta con todos los requisitos establecidos. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro, "Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado", de conformidad con el dictamen del acta de sesión ordinaria número 06/2026 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/579/2026 de la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

A continuación, se da paso al punto número **11 diez** del orden del día, **Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Cabildos Infantiles y Juveniles.** Toma la palabra el regidor C. C. Julio César Avilés Torres, regidor Presidente de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, quien le cede el uso de la voz a la Lic. Mireya Jazmín Reséndiz Colindres, encargada del área de SIPINNA; quien menciona que el proyecto inició por parte de COMUPAE, en esa sesión la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, planteó el llevar a cabo cabildos

infantiles en diferentes escuelas, con el propósito de fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes, la problemática surgió porque hay escuelas que salieron con rezago en pruebas que se realizaron, y lo que se busca en estos cabildos es fomentar la participación en niños que lo necesitan, porque si se hiciera a través de una convocatoria, siempre serían los mismos chicos que presenten alguna de las disciplinas. Agrega que se está trabajando principalmente con el departamento de Asistencia Social de la Secretaría de la Educación, con los integrantes del COMUPAE y los supervisores, son dos estrategias las que se están trabajando con el Estado, la estrategia 370 y la estrategia regional, las cuales, van enfocadas en la enseñanza de las matemáticas, la ciencia y la grafoescritura, actualmente se tiene en estrategia 370 a 3 primarias y 2 telesecundarias y en estrategia regional hay 7 primarias y 4 telesecundarias; entonces, se estarían formando 14 cabildos infantiles y juveniles, ya están trabajando el proyecto, y tuvieron la oportunidad de estar en Loma de Buenavista, además, se está trabajando con el departamento de participación social y la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, está trabajando con padres de familia, hablándoles de las consecuencias que implican que no le presten atención a sus hijos, porque muchas de las cosas que se reflejaban en el resultado de la prueba que se realizó, es que había niños desvelados porque un día antes se habían ir a fiestas patronales o familiares, desde ahí se están vulnerando los derechos de los hijos, desde casa, porque los papás no les ponen un orden, ella está trabajando la participación con los niños, y son ellos quienes seleccionan cómo quieren el cabildo, el cual lo conforma un Presidente o Presidenta Municipal, Sindica o Síndico, 8 regidores y regidoras, y también están haciendo propuestas, se les ha hecho preguntas para ver qué sugieren y que tengan el desarrollo que hace falta, dichas propuestas van más enfocadas a materiales, como mantenimiento en la escuela porque se está cayendo, otro que se hiciera una donación de papel higiénico porque no tienen fondos, y han dado otras propuestas, que finalmente es un espacio que se les está dejando para que expongan sus necesidades, en su momento se conformará todo el expediente para ver si se puede apoyar a esas escuelas y también llevar a cabo un proyecto social en las mismas. Refiere la de la voz que expone el punto porque le gustaría que tuvieran esa participación por parte del H. Ayuntamiento, que asistan a la toma de protesta de este proyecto que se tiene programada para el 2 de julio a las 9:30, esta fecha fue la que pudieron ajustar debido a que ya casi será el fin de curso y tienen muchas actividades en este tiempo. En dicho evento, se llevará a cabo una sesión solemne para la toma de protesta, y se gestionó una conferencia por parte de la PRODHEG con el tema conectando con las niñas, niños y adolescentes claves para una buena comunicación efectiva, son 147 niñas, niños y adolescentes los que estarían participando. -----

Comenta el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que el tema por el momento, nada más es la aprobación de la actividad, de esta manera, si se requiere hacer algo poder optimizar el recurso, poderlo hacer con ayuda de las áreas, la intención es que sea aprobado por el Ayuntamiento para que ayuden en la participación y contar con su respaldo,

y de alguna manera, el evento tenga validez por todo el Ayuntamiento, la intención de que se presente aquí es para enfatizar en la participación del H. Ayuntamiento, para darle la importancia necesaria, y si se aprueba aquí, es comprometerse en la asistencia y participación.

Agotada la exposición del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación y aplicación del Proyecto de Cabildos Infantiles y Juveniles, expuesto y coordinado por la Lic. Mireya Jazmín Reséndiz Colindres, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido se procede con el desahogo del punto número **12 doce** del orden del día, **Anuencia para dar seguimiento en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, al trámite de regularización de predios rústicos que cumplan con los requisitos exigidos por el Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad.** En uso de la voz la Directora de Catastro e Impuestos Inmobiliarios, Lic. María del Sagrario Mata Martínez, expone la necesidad de gestionar ante la Gobernadora del Estado de Guanajuato y el Comité Estatal de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato (CERPAG), la regularización de 12 doce expedientes integrados con igual número de solicitudes de expropiación de predios rústicos localizados en las comunidades de Sacromonte, La Purísima, Loma de Buenavista, Puerto del Obispo de Abajo y Arroyo de la Plata, de acuerdo a los requisitos establecidos dentro del Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad. Lo anterior, vinculado al Convenio de colaboración Administrativa de fecha 6 de mayo de 2025 celebrado con las autoridades competentes de Gobierno del Estado y Municipio. -----

La intención es garantizar una adecuada gestión y seguridad en la tenencia de la tierra, lo que es fundamental para el desarrollo ordenado y sostenible del territorio. -----

Concluido el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación para que, por conducto del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se solicite a la Gobernadora del Estado de Guanajuato por la vía de la expropiación, la regularización de 12 doce predios rústicos ubicados en las comunidades: Sacromonte, La Purísima, Loma de Buenavista, Puerto del Obispo de Abajo y Arroyo de la Plata, cuyos expedientes fueron integrados de acuerdo a los requisitos establecidos dentro del Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad y de conformidad con las obligaciones pactadas en el Convenio de Colaboración Administrativa de fecha 6 de mayo de 2025, celebrado por el Gobierno del Estado y el Municipio. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes con 10 diez votos. -----

Dentro del punto número **13 trece** del orden del día, se presentan los siguientes **Asuntos**
Generales: -----

- a) **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de gratificación económica para el personal de la Dirección de Fiscalización y Control.** Comenta la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que esta petición la hizo llegar al H. Ayuntamiento el Director de Fiscalización y Control, y la pasaron a sesión de Comisión de Hacienda el día martes, lo que les mencionaba el Director de Fiscalización, es que en esa área hay solamente 4 personas, y ellos están apoyando en colaborar fuera del horario laboral desde el 27 de mayo que fue cuando inició la festividad de la comunidad de La Noria, la cual, es una fiesta grande, y trabajarán hasta el 21 de junio que es cuando termina la fiesta del pueblo, la solicitud es que se les apoye con el pago de una catorcena a todos los integrantes de dicha Dirección. -----

Concluido el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de solicitud de gratificación económica para el personal de la Dirección de Fiscalización, por el equivalente a una catorcena adicional. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes con 10 diez votos. Acto seguido se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **11/2026** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **11:33** once horas con treinta y tres minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

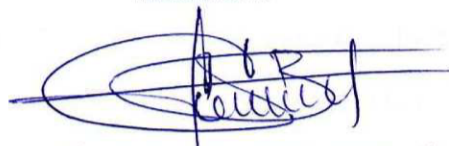
----- **DOY FE**-----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Julio Cesar Aviles
C. JULIO CÉSAR AVILES TORRES
REGIDOR



LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA



C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR

Fernanda J. Mtz.
C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA

Aaron Cabrera Velázquez
C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR

Clementina Jiménez Álvarez
C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA

José Antonio Zarazúa Zarazúa
LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR

Sandra Irene Montes Lugo
PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA

LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.